



REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES



DECRETO ALCALDICIO N° 310

REF.: ASISTENCIA SEMINARIO.

I. Municipalidad de Cabo de Hornos; 16/05/2018.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 776, de fecha 15/12/2017, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2018.-
- El Decreto Alcaldicio N° 310, de fecha 14/05/2018, que nombra a la Sra. Pamela Tapia Villarroel.
- Formulario de Requerimiento N° 030 de fecha 11/05/2018 Secretario Municipal.
- Formulario de Requerimiento N° 034 de fecha 16/05/2018 Secretario Municipal.
- Decreto Alcaldicio N° 289 de fecha 09/05/2018, Cometido Concejal Paola Speake.
- Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 15/05/2018, Cometido Concejal Ángela Barria.
- Carta invitación para encuentro nacional de concejales denominada "Descentralización ciudadanía activa y poder local".
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Artículo 10°, punto 7, en su letra e), de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

DECRETO

- **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor Asociación Chile de Municipalidades, Rut: para la asistencia a encuentro nacional de concejales denominada "Descentralización ciudadanía activa y poder local", para las Srtas. Concejales Paola Speake Ojeda Rut: Ángela Barria Barrientos Rut:

Esta compra se efectuará con el proveedor titular del derecho intelectual de esta actividad.

1. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

2. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.11.002.000			CURSO DE CAPACITACION	\$580.000.-

Del Presupuesto Municipal año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUCIANO SAAVEDRA PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

POG/LSP/jom



PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA (S)